



fgp/mcv  
s.20<sup>a</sup>/370<sup>a</sup>

Oficio N° 17.417

VALPARAÍSO, 9 de mayo de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de fiscalizar los actos del Gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y el Directorio de la empresa Empresa Metro S.A., en relación con los incendios que en octubre de 2019 afectaron a distintas estaciones de metro en la Región Metropolitana, la administración y manejo de la información recogida por los sistemas de televigilancia y el rol que hubieren tenido en su uso y destino los servicios de inteligencia del Estado y de Carabineros de Chile (CEI 3).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES